



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de agosto de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo. Elevada a Presidenta en la constitución.

SECRETARIA

Dña. Josefa Domínguez Medero, Jefa de Negociado de Contratación JMD.

VOCALES

Dña. Irene Ibañez Martín, Jefa de Unidad de Contratación JMD.

Dña. M^a del Prado Higuera Correas, Interventora Delegada.

Dña. Pilar Casteleiro Rodriguez, Jefe de Servicios Económicos Distrito Fuencarral El Pardo.

D. Álvaro Vidal Clares, Jefe del Servicio Jurídico.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2024/00453_S1 - Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 1
- 3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 2
- 4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 3
- 5.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 4
- 6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 5
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 6
- 8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. Lote 7

- 9.- Otros: 300/2024/00453_S2 - Toma de conocimiento informe de viabilidad
10.- Propuesta adjudicación: 300/2024/00453 - Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes.
11.- Otros: 300/2024/00453_S2 - Consulta ROLECE

Se Expone

Constituida la mesa se procede a conocer de los asuntos del orden del día:

1.- En primer lugar, la **lectura y aprobación del acta: 300/2024/00453_S1**, correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 2 de agosto de 2024 a las 09:30, sometida a votación de los miembros de la mesa de contratación el acta es aprobada por unanimidad.

2.- A continuación, se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa AGUDEL, S.L. con B80273816, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 1 - Estores.**

La mesa comprueba que la empresa AGUDEL, S.L. con B80273816, no ha respondido al requerimiento enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024, por lo que la mesa acuerda elevar la siguiente propuesta:

“**Rechazar** la oferta presentada por la empresa AGUDEL, S.L. con CIF. B80273816, en el procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral - El Pardo, 7 lotes, Lote 1 - Estores, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación y el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 13 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, en el que se concluye que no se ha respondido al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta efectuado por la Mesa de contratación en el plazo establecido”.

3.- Se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa AGUDEL, S.L. con B80273816, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 2 - Accesorios.**

La mesa comprueba que la empresa AGUDEL, S.L. con B80273816, no ha respondido al requerimiento enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024, de modo que se pospone a la próxima sesión de la mesa la calificación de la empresa por no existir más ofertas admisibles en la licitación.

4.- Se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa VISION GERIATRICA, S.L. con B80960297, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 3 - Material mobiliario y elementos de peluquería.**

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a VISION GERIATRICA, S.L. con B80960297 en el lote 3.

5.- Se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa VISION GERIATRICA, S.L. con B80960297, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 4 - Material y elementos gimnasio.**

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a VISION GERIATRICA, S.L. con B80960297 en el lote 4.

6.- A continuación, se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa DICOSMEPROF SL con B41743162, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 5 - Material y elementos podología.**

La mesa comprueba que la empresa DICOSMEPROF SL con B41743162, no ha respondido al requerimiento enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024, por lo que la mesa acuerda elevar la siguiente propuesta:

“**Rechazar** la oferta presentada por la empresa DICOSMEPROF S.L. con B41743162, en el procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 5 - Material y elementos podología, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación y el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 13 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, en el que se concluye que no se ha respondido al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta efectuado por la Mesa de contratación en el plazo establecido”.

7.- Se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa VISION GERIATRICA, S.L. con B80960297, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 6 - Material y elementos Sala Fisioterapia.**

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a VISION GERIATRICA, S.L. con B80960297 en el lote 6.

8.- Se procede a la apertura de la documentación presentada por la PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L con B85251635, como respuesta al requerimiento de justificación de la viabilidad de la oferta presuntamente en situación de baja anormal del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes. **Lote 7 - Señalética.**

La mesa comprueba que la empresa PROYECTO IDENTIDAD CORPORATIVA S.L con B85251635, ha respondido al requerimiento enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024. No obstante, se observan algunas discrepancias en la documentación presentada, de modo que se requiere a la empresa para que aclaren su documentación justificativa de la baja temeraria en el plazo de tres días hábiles, por lo que se pospone la valoración del lote 7 - Señalética- a la siguiente sesión de la Mesa de contratación.

9.- A continuación, se **toma conocimiento del informe** recibido del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Fuencarral-El Pardo de fecha 13 de agosto de 2024 sobre la presunción de las ofertas anormalmente bajas del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes, que se publica en el Perfil del contratante junto con la presente acta.

10.- Como consecuencia de lo anterior, se procede a realizar la propuesta de adjudicación del expediente 300/2024/00453 de Suministro e instalación de enseres para el Centro Municipal de Mayores Mirasierra del distrito de Fuencarral-El Pardo, 7 lotes, de acuerdo con la clasificación resultante de las justificaciones de las ofertas en situación de presunción de anormalidad, de los lotes 1, 3, 4, 5 y 6:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases, una vez excluidos los licitadores que no han justificado la viabilidad de su oferta:



Código de verificación : PVQUIMZLJ7FZZRFP1



Lote 1 - Estores

Orden: 1NIF: B14546980 RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U

Total criterios CAF: 71.67

Total puntuación: 71.67

Orden: 2NIF: A58226689 DTI SOLAR PROTECTION SOLUTIONS, S.A.

Total criterios CAF: 48.33

Total puntuación: 48.33

Orden: 3NIF: B82328170 MODOGAR TEXTIL S.L.

Total criterios CAF: 46.67

Total puntuación: 46.67

Lote 3 - Material mobiliario y elementos de peluquería

Orden: 1NIF: B80960297 VISION GERIATRICA, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B41743162 DICOSMEPROF SL

Total criterios CAF: 82.5

Total puntuación: 82.5

Lote 4 - Material y elementos gimnasio

Orden: 1NIF: B80960297 VISION GERIATRICA, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Lote 5 - Material y elementos podología

Orden: 1NIF: B80960297 VISION GERIATRICA,S.L.

Total criterios CAF: 80.91

Total puntuación: 80.91

Lote 6 - Material y elementos Sala Fisioterapia

Orden: 1NIF: B80960297 VISION GERIATRICA, S.L.

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B54065123 HERycOR REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEPORTIVA, S.L.

Total criterios CAF: 67.17

Total puntuación: 67.17

Lote 1 - Estores:

La Mesa procede a la propuesta de adjudicación conforme a la valoración global de la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación a tenor de las puntuaciones otorgadas en cada caso a los licitadores admitidos, considerando que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio es la presentada por RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U con CIF: B14546980, clasificada en primer lugar tras la exclusión de



Código de verificación : PVQUIMZLJ7ZZRFP1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PVQUIMZLJ7ZZRFP1>

la empresa AGUDEL, S.L.

A la vista de lo anterior la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP y del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario, el contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 1: Estores, a la entidad RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U, con NIF B14546980, por un porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos del lote del 25% y por un precio de 10.073,03 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.115,34 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 12.188,36 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2024, y al informe técnico de valoración de fecha 5 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

En relación con el licitador propuesto como adjudicatario, la mesa comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP, requerir a la empresa **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U, con NIF B14546980**, propuesta para la adjudicación, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación establecida en la cláusula 23 del PCAP.

A estos efectos deberán presentar, en el plazo de 7 días hábiles desde el recibo de la notificación:

- 1) La **suscripción de la póliza** que se indica en el apartado 9 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- 2) **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:**
 - a) Obligaciones tributarias:
 - i) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente

al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- ii) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- iii) Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

b) Obligaciones con la Seguridad Social:

- i) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

3) Cualquier otra documentación que resulte exigible según el contenido de los Pliegos.

Lote 3 - Material mobiliario y elementos de peluquería:

La Mesa procede a la propuesta de adjudicación conforme a la valoración global de la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación a tenor de las puntuaciones otorgadas en cada caso a los licitadores admitidos, considerando que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio es la presentada por VISION GERIATRICA, S.L. con CIF: B80960297, clasificada en primer lugar.

A la vista de lo anterior la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP y de los artículos 149 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Admitir la oferta presentada por la empresa VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, en el procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 3: Material mobiliario y elementos peluquería, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación y al informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 13 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante del Ayuntamiento de Madrid, en el que se concluye que a la vista de la información facilitada

por la entidad procede estimar sus alegaciones y, por tanto, es válida su oferta.

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario, el contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 3: Material mobiliario y elementos peluquería, a la entidad VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, por un porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos del lote del 8% y por un precio de 5.573,34 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.170,40 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 6.743,74 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2024, y al informe técnico de valoración de fecha 5 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

Lote 4 - Material y elementos gimnasio:

La Mesa procede a la propuesta de adjudicación conforme a la valoración global de la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación a tenor de las puntuaciones otorgadas en cada caso a los licitadores admitidos, considerando que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio es la presentada por VISION GERIATRICA, S.L. con CIF: B80960297, clasificada en primer lugar.

A la vista de lo anterior la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP y de los artículos 149 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Admitir la oferta presentada por la empresa VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, en el procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 4: Material y elementos gimnasio, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación y al informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 13 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante del Ayuntamiento de Madrid, en el que se concluye que a la vista de la información facilitada por la entidad procede estimar sus alegaciones y, por tanto, es válida su oferta.

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario, el contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 4: Material y elementos gimnasio, a la entidad VISION



Código de verificación : PVQUIMZLJ7FZZRFP1



GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, por un porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos del lote del 8% y por un precio de 5.999,56 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.259,91 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 7.259,47 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2024, y al informe técnico de valoración de fecha 5 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

Lote 5 - Material y elementos podología:

la Mesa procede a la propuesta de adjudicación conforme a la valoración global de la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación a tenor de las puntuaciones otorgadas en cada caso a los licitadores admitidos, considerando que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio es la presentada por VISION GERIATRICA, S.L. con CIF: B80960297, clasificada en primer lugar tras la exclusión de la empresa DICOSMEPROF SL.

A la vista de lo anterior la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP y del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario, el contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 5: Material y elementos podología, a la entidad VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, por un porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos del lote del 8% y por un precio de 5.418,33 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.137,85 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 6.556,18 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2024, y al informe técnico de valoración de fecha 5 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

Lote 6 - Material y elementos Sala Fisioterapia:

La Mesa procede a la propuesta de adjudicación conforme a la valoración global de la totalidad de los criterios establecidos para la adjudicación a tenor de las puntuaciones otorgadas en cada caso a los licitadores admitidos, considerando que la mejor oferta, entendida como la que representa la mejor relación calidad-precio es la presentada por VISION GERIATRICA, S.L. con CIF: B80960297, clasificada en primer lugar.

A la vista de lo anterior la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

“De conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP y de los artículos 149 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

Admitir la oferta presentada por la empresa VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, en el procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 6: Material y elementos sala fisioterapia, inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación y al informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 13 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante del Ayuntamiento de Madrid, en el que se concluye que a la vista de la información facilitada por la entidad procede estimar sus alegaciones y, por tanto, es válida su oferta.

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado sumario, el contrato de suministro e instalación de enseres para el centro municipal de mayores Mirasierra del Distrito de Fuencarral – El Pardo, 7 lotes, Lote 6: Material y elementos sala fisioterapia, a la entidad VISION GERIATRICA,S.L., con NIF B80960297, por un porcentaje de baja lineal sobre los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos del lote del 18% y por un precio de 2.970,86 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 623,88 euros, totalizándose el precio de adjudicación en 3594,74 euros, de acuerdo con la propuesta formulada por la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2024, y al informe técnico de valoración de fecha 5 de agosto de 2024 que se publica en el perfil de órgano contratante, por ser el empresario que ha presentado la mejor oferta, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

En relación con el licitador propuesto como adjudicatario en los lotes 3, 4, 5 y 6, la mesa comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP, requerir a la empresa **VISION GERIATRICA, S.L., con NIF B80960297**, propuesta para la adjudicación de lotes 3, 4, 5 y 6, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación establecida en la cláusula 23 del PCAP.

A estos efectos deberán presentar, en el plazo de 7 días hábiles desde el recibo de la notificación:

1) La **suscripción de la póliza** que se indica en el apartado 9 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para cada lote.

2) **Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:**

a) Obligaciones tributarias:

- i) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- ii) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- iii) Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación.

b) **Obligaciones con la Seguridad Social:**

- i) Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

3) Cualquier otra documentación que resulte exigible según el contenido de los Pliegos.

La presente acta será leída y aprobada por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:



Dña. Josefa Domínguez Medero

Dña. Yolanda Salazar Corredor

SECRETARIA

PRESIDENTA



Código de verificación : PVQIMZLJ7ZZRFP1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PVQIMZLJ7ZZRFP1>

Firmado por: JOSEFA DOMÍNGUEZ MEDERO
Cargo: JEFA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14-08-2024 11:50:15

Firmado por: YOLANDA SALAZAR CORREDOR
Cargo: SECRETARIA DE DISTRITO
Fecha: 14-08-2024 12:16:01